

VISTO:

El EXD N° 0000-2210483/24, y;

CONSIDERANDO:

Que en act. DOCEXT 3112917/24 obra en adjuntos nota suscripta por la Directora de Extensión del IFDC SL, por la cual solicita acreditación de los docentes que aprobaron el Módulo 4: Estrategia Institucional para la implementación de la mediación en la escuela, del postítulo "Actualización Académica en Mediación Escolar", realizada durante el primer y segundo cuatrimestre 2023, con una carga horaria total de 50 horas reloj;

Que en act. DOCEXT 3112917/24 obra adjunto Resolución N°17-DPDell-2023 que avala el "Postítulo Actualización Académica en Mediación Escolar";

Que en act. DOCEXT 3118562/24 obra Resolución N° 32-PES-2022 que establece el otorgamiento de puntaje docente y la valoración correspondiente a la aprobación de los postítulos y de los módulos particulares que integran el Ciclo de Postítulos "Transformando la Educación para un futuro más inclusivo";

Que en act. DOCEXT 3112917/24 obra ANEXO IV, con la nómina debidamente avalada por la Directora de Extensión del Instituto de Formación Docente Continua San Luis, con listado de aprobados del Módulo 3: Mediación Escolar, del postítulo "Actualización Académica en Mediación Escolar";

Que en act. IEVEDU 3118578/24 obra informe técnico determinando que corresponde emitir resolución de aval;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA SUBDIRECTORA DE CAPACITACIÓN DOCENTE Y FORMACIÓN
PROFESIONAL

RESUELVE:

ART.1°.- Avalar la nómina consignada en el Anexo IV de la presente resolución conteniendo listado de docentes que aprobaron el Módulo 4: Estrategia Institucional para la implementación de la mediación en la escuela, del postítulo "Actualización Académica en Mediación Escolar", realizada durante el primer y segundo cuatrimestre 2023, con una carga horaria total de 50 horas reloj.-

ART.2°.- Disponer que los participantes que se encuentren comprendidos en la nómina referida en el Art. 1° de la presente resolución recibirán el puntaje correspondiente conforme a la valoración establecida en el Decreto N° 3548-ME-2019, Antecedentes de Desarrollo Profesional,

Apartado "O": Cursos de perfeccionamiento a distancia con evaluación, dictados por Instituciones Formadoras de Nivel Central (1 punto), el cual será acumulativo en función de los módulos efectivamente aprobados. -

ART.3°.- Hacer saber a: Programa Educación Superior, Programa Gestión Calidad Educativa, Junta de Clasificación Docente Región I y VI, Junta de Clasificación Docente Región II y III y Junta de Clasificación Docente Región IV y V y al Instituto de Formación Docente Continua San Luis.-

ART.4°.- Comunicar y archivar.-

Mgtr. Silvia Irastorza
Subdirectora Capacitación Docente y Formación Profesional
Dirección Educación Superior y Capacitación Docente

ANEXO

Nómina de docentes que aprobaron del Módulo 4: Estrategia Institucional para la implementación de la mediación en la escuela, del postítulo "Actualización Académica en Mediación Escolar", según obra en act. DOCEXT 3112917/24 (Adjuntos).

Nº	Apellido	Nombre	DNI
1.	Aceta	Gabriel Esteban	28379082
2.	Alegre	Sergio Gustavo	29865766
3.	Bilbao Galante	María Natalia	27074283
4.	Cejas	Andrea Verónica	24595718
5.	Irusta Alva	Gabriela Mercedes	30244192
6.	Ludueña	Vanina Salomé	27402155
7.	Paez	Andrea Silvana	23707626
8.	Rios	Lucas Manuel	27612245